

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fite un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial
Sección provincial de Estadística de León.—Circular.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

Administración provincial

Sección Provincial de Estadística de León

Rectificación del Padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1941

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 15 de Mayo se insertó una comunicación de esta Jefatura,

dando cuenta de las rectificaciones del Padrón de habitantes de 1941, que habían sido examinadas y a las que había prestado mi conformidad, concediendo un plazo de diez días a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les participa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos, que se expresan en la adjunta relación.

León, 2 de Junio de 1942.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

- Campazas
- Castrofuerte
- Cistierna
- Folgosos de la Ribera
- Palacios del Sil
- Sahagún
- Soto y Amio
- Val de San Lorenzo
- Villamañán

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación del firme en los kilómetros 13,600 al 16 de la carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malinierca, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal de los términos en que radican que son Vallecillo y Gordaliza del Pino, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 28 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación del firme en los kilómetros 17 al 18 de la carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Valllecillo, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 28 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A.: F. Roderos.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

ANUNCIOS

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 27 de Mayo del corriente, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Manuel Díez Gómez, del registro «San José», expediente número 10.158.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería vigente, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL.

León, 1 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 27 de Mayo del corriente, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Baldomero González García, del registro «Petra», expediente número 10.152.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería vigente, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL.

León, 1 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Menéndez Ramos, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 17 del mes de Abril, a las doce horas cuarenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de mica y otros llamada *Dos Amigos*, sita en el paraje Monte Arenas, término de Santo Tomás, Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca del túnel número 27 del ferrocarril del Norte Madrid-Coruña, en su parte Oeste, y de dicho punto de partida al Este, 100 metros, colocándose una estaca auxiliar; de ésta al Sur 100 metros, colocándose la 1.^a estaca; de ésta al Oeste 300 metros, la 2.^a; de ésta al Norte 800 metros, colocándose la 3.^a; de ésta al Este 300 metros, colocándose la 4.^a, y de ésta 700 metros al Sur y se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las 24 hectáreas solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.149.
León, 7 de Mayo de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel de

Lillo y Cármenes, vecino de Puebla de Lillo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 20 del mes de Abril, a las doce horas, una solicitud de registro pidiendo 21 pertenencias para la mina de talco llamada *Nuestra Señora de Peñasrubias*, sita en el paraje La Cofradía y El Celorno, término y Ayuntamiento de Puebla de Lillo.

Hace la designación de las citadas 21 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la unión del río de Iyarga con el arroyo que baja de los montes y la Fonvea, o sea, el punto donde convergen las líneas interiores de las márgenes derecha e izquierda, respectivamente, de los expresados ríos y arroyo, cuya vértice del ángulo así formado, dista 30 metros del estribo derecho o del lado del Oeste del puente llamado de Pegaruas, sobre el citado río de Iyarga, en dirección del Norte magnético; del punto de partida se medirán en dirección Suroeste 700 metros y se colocará la 1.^a estaca; desde ésta con dirección Suroeste 300 metros, colocando la 2.^a estaca; desde ésta se medirán 700 metros Noroeste, fijándose la 3.^a estaca, y desde ésta se medirán 300 metros en dirección Nordeste, llegando al punto de partida y quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.150.
León, 28 de Abril de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel de Lillo y Cármenes, vecino de Puebla de Lillo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 20 del mes Abril, las doce horas, una solicitud de registro pidiendo 109 pertenencias para la mina de talco llamada *Leonesa*, sita en los parajes La Fonvea, Jovaqueros, Ferrumbrosa, Montes de la Vallina del Cerezal, etc., término y Ayuntamiento de Puebla de Lillo.

Hace la designación de las citadas 109 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida en el sitio del cruce del camino general que conduce a los montes del Cobayo, Piedratova, Rebueno, Pingalútre y otros con el arroyo que baja de dichos montes y en donde existe el embalse o toma de aguas de dicho arroyo para el riego de ya mencionado prado de Jovaqueros, de D.^a Amelia Cármenes; en dicho sitio se tomará repito, por punto de partida la convergencia o vértice del ángulo que forma la margen derecha del citado camino y la izquierda o superior del cauce de riego expresado, coincidiendo también dicho punto con la parte superior o que da al Norte de la boca-presa del referido cauce. Desde dicho punto de partida se medirán 300 metros en dirección Oeste y se colocará la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a Norte 100 metros; de 2.^a a 3.^a Oeste 200 metros; de 3.^a a 4.^a Norte 100 metros; de 4.^a a 5.^a Oeste 200 metros; de 5.^a a 6.^a Norte 300 metros; de 6.^a a 7.^a Oeste 200 metros; de 7.^a a 8.^a N. 400 metros; de 8.^a a 9.^a Este 200 metros; de 9.^a a 10 Norte 200 metros; de 10 a 11 Este 700 metros; de 11 a 12 Sur 800 metros; de 12 a 13 Este 600 metros; de 13 a 14 Sur 100 metros; de 14 a 15 Este 400 metros; de 15 a 16 Sur 300 metros; de 16 a 17 Oeste 400 metros; de 17 a 18 Norte 100 metros, y de 18 600 metros al Oeste, llegando al punto de partida y quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.151 León, 28 de Abril de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Baldemero González García, vecino de Puente-Almuhey, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 22 del mes de Abril, a las diez horas diez minutos, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de antracita llamada *Petra*, sita en el paraje Los Senderos, término de Morgovejo, Ayuntamiento de Valderrueda.

Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico número 17 de la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza, y desde ésta al Sur 400 metros y se colocará la 1.^a estaca; desde ésta al Oeste 600 metros la 2.^a; desde ésta al Norte 400 metros la 3.^a, y desde ésta al Este 600 metros, se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen

perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.152 León, 28 de Abril de 1942.—Celso R. Arango.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valderas

El día diecisiete de Junio próximo a las once de la mañana se celebrará en este Ayuntamiento subasta pública para el arriendo del servicio de recaudación del arbitrio de carnes frescas y saladas, y degüello de reses en el Matadero, por tiempo de un año, bajo el tipo de diecisiete mil quinientas cincuenta y seis pesetas, y demás condiciones expresadas en el pliego que obra en la Secretaría, donde pueden enterarse cuantos les interese.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en pliego cerrado, hasta el día diecisiete del referido mes de Junio, y hora de las diez de la mañana, con arreglo al siguiente modelo de proposición.

Valderas, 29 de Mayo de 1942.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para optar al arriendo del servicio de recaudación del arbitrio de carnes frescas y saladas, y degüello de reses en el Matadero, ofrece y se compromete a satisfacer la cantidad de pesetas por el arriendo de dicho servicio, aceptando todas las demás condiciones del pliego.

Valderas, a de de 1942.

(Firma)

Núm. 254.—38,00 ptas

Ayuntamiento de Algadefe

Por el presente, se llama, cita y emplaza al mozo Arturo García Rosón, hijo de Ataulfo y María, para que concurra a los actos de cierre del alistamiento, y declaración y clasificación de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial, los días 14 de Junio y 5 de Julio,

respectivamente, del año actual, o justificar las causas que se lo impidan, pues en caso contrario, se le depararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Lo que hago público para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos.

Algadefe, 29 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Rogelio Cadenas.

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1942, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Villamandos
Puebla de Lillo
Barjas
San Emiliano
Villamañán

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército del año 1943, pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, por sí o por medio de representante, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 14 y 21 del mes actual, respectivamente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar:

Sahagún

Blanco Marín, José, hijo de Vicente y Concha.
Busto Rojo, Manuel, de José y Felisa.
Castrillo Fernández, Gregorio, de desconocido y Antonia.
Gago Ahijado, Vicente de Fernando y Gregoria.
González Rojo, Valentín, de José y Maximina.
Sahagún, Manuel, hijo de desconocidos.

Villares de Orbigo

Manuel González Rodríguez, hijo de José y Pilar.

Vegaquemada

Isaías Sotero, hijo de desconocido y Luisa.

Quintana del Castillo

Alvarez Rodríguez, Froilán, hijo de Agustín y Angela.

García García, Acacio Pedro, de Acacio y Encarnación.

Osorio Cabezas, Angèl, de Carlos y Dolores.

Entidades menores

Junta vecinal de San Andrés del Rabanedo

Confeccionado el presupuesto de esta Junta para el ejercicio de 1942, se halla expuesto al público, en el domicilio del Sr. Secretario particular de la misma, por término de quince días, durante los cuales y en los quince días siguientes, pueden formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en conformidad con el artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal.

San Andrés del Rabanedo, a 22 de Mayo de 1942.—El Presidente, Fernando García.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Tomás Alonso Luengo, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente hago saber; Que por D.^a Dionisia Planas Marqués, viuda del que fué Procurador de los Tribunales de este partido. D. Lorenzo Hernández Carbajal, expediente sobre devolución de la fianza constituida por éste para el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 884 de la Ley sobre organización del Poder Judicial, para que en término de seis meses puedan formularse reclamaciones.

Astorga, 22 de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Tomás Alonso.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín.

Núm. 256.—23,00 ptas.

Juzgado de primera instancia de Sahagún

Don Silvio Aláiz Franco, Juez de instrucción accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, y caso de ser habido lo ponga a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha en el sumario que instruyo con el número 30 del corriente año, sobre robo de caballería a la vecina de Gordaliza del Pino Eulalia Herreros Herreros, la noche del veintiséis del actual.

Semoviente

Un macho, pelo castaño oscuro, de ocho años, alzada siete cuartas y un dedo, con un lunar en la parte alta de la pata derecha y desherrado de la mano izquierda.

Dado en Sahagún, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Silvio Aláiz.—El Secretario judicial, (ilegible).

Requisitoria

Del Río Sánchez, José, hijo de Gerardo y Ascensión, natural de Yugueros (León), de 32 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Yugueros, hoy en ignorado paradero, procesado por hurto en el sumario número 37 de 1940, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Sahagún en término de diez días con objeto de constituirse en prisión.

Sahagún, treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Silvio Aláiz.—El Secretario judicial, (ilegible).

ANUNCIO PARTICULAR

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 4.988, comprensivo de 1.000 pesetas nominales, de Obligaciones Sociedad General Azucarera de España, se anuncia al público, conforme previenen nuestros Estatutos, para en caso de no haber reclamación, extender un duplicado del mismo.

León, 12 de Mayo de 1942.
Núm. 212.—11,00 ptas.